REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, DE LEDIFIC S.A.

Se comunica al público que LEDIFIC S.A. reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Febrero de 2010.Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002539 de 23 de Junio de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.....prestación de servicios de capacitación a personas jurídicas y naturales de derecho público y privado en distintas áreas del conocimiento....."

Quito, 23 de Junio de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EV
EXP. 49914
Tr. 01.1.10.000601

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio *principal de la compañía.*